

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: BAEZ FABIANA ISOLINA s/Solicitud propia quiebra, que tramitan por expediente CUIJ N° 21-02009783-0 y de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la Ley 24522, se pone en conocimiento de los interesados legitimados, la presentación del proyecto de distribución y supuesta de manifiesto por el término de ley. Santa Fe, 23 Febrero de 2022. Dra. M. A. Romina Botto (Secretaria). Dra. Viviana E. Marín (Jueza).

S/C 477639 May. 19 May. 20

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: BERLI, GUILLERMO RAÚL s/Solicitud propia quiebra, CUIJ N° 21-02031163-8, se ha dispuesto: Santa Fe, 10 MAY 2022. 1) Declarar la quiebra de Guillermo Raúl Berli, D.N.I. 32.582.257, domiciliada realmente en calle Córdoba 3773 de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Francia N° 2123 4° A de esta ciudad. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. 4) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (1311212022). 8) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 11) de la presente.-9) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 11/05/2022 a las 10.00 hs. A sus efectos, comuníquese a la Presidencia de la Cámara. 11) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se librará el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se librará oficio a Jerárquicos - Asociación Mutual Personal Jerárquico Bancos Oficiales Nacionales a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe la misma, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra, debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, librándose oficio a sus efectos.- Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. 12) Fijar el día 29/07/2022, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. Hágase saber que atento a la situación de emergencia,

como a la creciente incorporación de TIC5 dentro de los procesos judiciales, se podrá realizar la verificación de créditos en forma presencial como no presencial. A estos últimos fines la Sindicatura deberá publicar edictos notificando la posibilidad de que los pedidos se pudieran efectuar mediante el envío de solicitud y documentación por vía digital al correo denunciado por la propia Sindicatura. Además la Sindicatura deberá notificar por carta material o por correo electrónico a cada uno de los acreedores denunciados por el fallido. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación.- 13) Fijar el día 30/08/2022 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos, las que podrán hacerse por vía presencial o electrónica en el correo denunciado a dichos fines como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 14) Señalar el día 12/10/2022 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 13/12/2022 para la presentación del Informe General. 15) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciase. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra el fallido a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q. en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Difiérase su publicación hasta la aceptación del cargo del Síndico, encomendando al mismo la publicación dentro del plazo de 24 hs. desde su aceptación. 17) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 18) Comuníquese al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas.- Firmado: Dr. Gabriel O. Abad - Juez- Dra. Verónica G. Toloza - Secretaria - Secretaría. Dra. Gerard, Prosecretaria.

S/C 477501 May. 19 May. 26

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, Dra. Viviana E. Marín, Secretaría a cargo de la Dra. Ma. Romina Botto, en los autos: DOLDAN RUBÉN ALFREDO y Otros c/NEWBERY S.R.L. s/Escrituración" CUIJ 21-02021416-0 - Año 2020 se ha dispuesto citar a los herederos de Odelina Miriam Martín, DNI 6.030.137 a comparecer a estar a derecho a los autos de referencia, en los términos y bajo apercibimientos de ley. Se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 20/04/2022. Agréguese y téngase presente para su oportunidad. Previo a todo otro trámite cítese a los herederos de Odelina Miriam Martín a comparecer a estar a derecho en los términos y bajo los apercibimientos establecidos en el art. 597 del C.P.C.C. Notifíquese por cédula en el último domicilio del causante y por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales, sin perjuicio de la notificación por cédula a los presuntos herederos que prima facie tuvieren domicilio conocido, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Suspéndase el trámite del presente juicio hasta el vencimiento del término de citación. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria - Dra. Viviana E. Marín, Jueza. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Mayo de 2022.

\$ 66 477505 May. 19 May. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y

Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe se hace saber que en los autos: YOB, ULISES HORACIO s/Pedido de Quiebra, CUIJ N° 21-02018852-6, se ha dispuesto 1) "Declarar, la quiebra de Ulises, Horacio Yob, DNI: 29.924.127, empleado del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, domiciliado realmente en calle Alberti Nro. 2979 de la ciudad de Santa Fe y con domicilio procesal en calle ira Junta Nro. 2507, Piso 3, Of. 4 de esta ciudad de Santa Fe" 02) Que se ha señalado el día 01/06/22 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación de créditos y títulos pertinentes a la Sindicatura; 03) Que se fijó el día 21/06/2022, para que la sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones 04) Que se fijó los días 02108122 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 14/09/2022 para la presentación del Informe General . Se hace saber que el Síndico Designado en Autos es el C.P.N. Mariano Hugo Izquierdo quien constituye domicilio en calle 1ro. de Mayo 1941 de la ciudad de Santa Fe, domicilio electrónico: marianohizquierdoyahoo.com, con atención al público de Lunes a Viernes de 8 a 14 horas. Fdo. Dra. Viviana E. Marín (Jueza); Dra. Ma. Romina Botto (Secretaria). Santa Fe, 9 de Mayo de 2022.

S/C 477515 May. 19 May. 26

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: MENDOZA, ROMINA ELISABET s/Solicitud propia quiebra (CUIJ N° 21-02032047-5), atento lo ordenado en fecha 03 de Mayo de 2022 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que: 1) Se ha declarado la quiebra de Romina Elisabet Mendoza, D.N.I. N° 33.468.975. 2) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4) Se ha fijado hasta el día 16 de Junio de 2022 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5) Se ha designado síndico C.P.N. Oscar Luis Vassoler, con domicilio constituido en calle Francia n° 1978, de esta ciudad, y domicilio electrónico vassoler@estudiofecosur.com.ar. Fdo: Dra. Viviana E. Marín - Jueza - Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 2 de Mayo de 2022. María Romina Botto, Secretaria.

S/C 477516 May. 19 May. 26

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: SANSONE, SUSANA BEATRIZ s/Pedido de quiebra (CUIJ N° 21-02031433-5), atento lo ordenado en fecha 03/05/2022, se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1) Se ha declarado la quiebra de Susana Beatriz Sansoné, D.N.I. N° 17.222.376. 2) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4) Se ha fijado hasta el día 15/06/2022 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5) Se ha

designado síndico al C.P.N. Fernando José Izquierdo, con domicilio constituido en calle Amenabar N° 2962 de esta ciudad, y domicilio electrónico fernandoizquierdohotmail.com . Fdo: Dra. Viviana E. Marín - Juez - Dra. Ma. Romina Botto — Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 5 de Mayo de 2022. Dra. Botto, Secretaria.

S/C 477517 May. 19 May. 26

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: BERDASQUERA, EDGARDO LUIS s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra (CUIJ N° 21-02021997-9), se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que el 10 de Mayo de 2022: 1) Se ha declarado la quiebra de Edgardo Luis Berdasquera, de apellido materno Escalante, DNI N° 27.967.656, domiciliado en Colón n° 3046 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal constituido en calle Juan de Garay N° 2448, de esta ciudad. 2) Intimar al fallido y a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que dentro del término de 48 horas los entreguen a la Sindicatura. 3) Disponer que Sindicatura proceda al recálculo de los créditos verificados según su estado, y hacer saber a los acreedores que no tendrán necesidad de verificar nuevamente. Los acreedores posteriores a la presentación pueden requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplican las costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. 4) Se ha fijado hasta el 29 de Julio de 2022 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5) Declarar que, conforme el art. 253 inc. 7) de la Ley 24.522, el síndico designado en el concurso preventivo continuará actuando en la quiebra decretada como consecuencia de la frustración del concurso. Fdo: Dra. Viviana Marín - Jueza — Dra. Ma. Romina Botto - Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley 24.522). Santa Fe, 10 de Mayo de 2022. Dra. Botto, Secretaria.

S/C 477518 May. 19 May. 26

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Juez Dr. Lucio Alfredo Palacios Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alberto Gómez, cito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos caratulados: DI PASQUALE, VERONICA PATRICIA s/Solicitud propia quiebra, CUIJ 21-02018424-5, en Santa Fe, 8 de Marzo de 2022: Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales correspondientes a la síndica CPN María del Pilar Piva, en la suma de \$ 198.814- y regular los estipendios del Dr. Esteban Nicolás Cattaneo por su actuación en autos en la suma de \$ 85.206.-. Córrase vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Hágase saber que la clave de terceros es 6719. Insértese. Hágase saber. Agréguese copia al legajo que prescribe el artículo 279 de la ley de Concursos y Quiebras. Fdo.: Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario) - Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez) - Publicación sin cargo. Santa Fe, 6 de Abril de 2022.

S/C 477578 May. 19 May. 20

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, comunica por dos días que en los autos: GONZALEZ, ALEJANDRA NOEMI s/Quiebra, 21-02018868-2, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Santa Fe, se ha dictado lo siguiente: Santa Fe, 03/5/22. ...Proveyendo escrito cargo 5018/2022 (fs. 139/140): Agréguese el informe de saldo de cuenta judicial que se acompaña. Por presentado por la Sindicatura el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos que prescribe el art. 218 L.C.Q. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall Central de Planta Baja de estos Tribunales... Notifíquese” y se han regulado los honorarios mediante Tomo: 49 Folio: 315 Resolución: 151: “Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Resuelvo: Regular los honorarios del C.P.N Fabio Antonio Airasca en la suma de \$228.636. Regularlos honorarios de la Dra. María Clara Talamé en la suma de \$97.987 (ius=9,48). Vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Insértese, y hágase saber. Fdo: Dra. María Ester Noe de Ferro – Secretara - Juez a/c. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 11 de Mayo de 2022.

S/C 477568 May. 19 May. 20

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BENITEZ VICTOR EMANUEL s/Solicitud Propia Quiebra (Expte. N° 21-02030264-7) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 11 de Mayo de 2022. Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Víctor Emanuel Benítez, DNI 38.722.949, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Alberdi 2131 de Santo Tomé y legal en calle Moreno 2927 de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 11 de Mayo de 2022 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 27 de Junio de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 09 de Agosto de 2022 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 20 de Septiembre de 2022 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio.”... Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Sandra Romero, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe. Dra. Sandra S. Romero, Secretaria.

S/C 477529 May. 19 May. 26

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos "MIRANDA,CAROLINA ESTHER S/PEDIDO DE QUIEBRA" (CUIJ 21-02031656-7).- se ha dispuesto: Santa Fe, 10.05.2022. RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de CAROLINA ESTHER MIRANDA, DNI 36.724.705, apellido materno Martinez, con domicilio real en calle Güemes 2598 de la ciudad de Coronda y legal en calle General López 3162 de la ciudad de Santa Fe, ambos de la provincia de Santa Fe. 2) Disponerla anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la

Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes.- 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla.- 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C.- 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 11 de mayo de 2022 a las 10.00 hs.- 13) Fijar el día 10 de junio de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 28 de junio de 2022 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos.-15) Señalar el día 09 de agosto de 2022 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 21 de septiembre de 2022 para la presentación del Informe General.- Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). EL SINDICO DESIGNADO: CPN GLORIA BARROSO, CON DOMICILIO EN CALLE NECOCHEA 5383, DE LA CIUDAD DE SANTA FE: ATENCION: LUNES A VIERES DE 9 A 15 HORAS Fdo. DR. Pablo Cristian Silvestrini (secretario) DR. CARLOS F. MARCOLÍN, (Juez).

S/C 477922 May. 19 May. 26

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: PENAYO EMANUEL s/Solicitud propia quiebra (Expte. N° 21-02032192-7) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 11 MAY 2022, Vistos:..., Considerando: ..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Emanuel Emiliano Penayo, DNI 36.052.112, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Laguna Paiva Nro. 1146 de la ciudad de Coronda y legal en calle Monseñor Zaspe Nro. 3451 de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 11 de Mayo de 2022 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 05 de julio de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 31 de agosto de 2022 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 5 de octubre de 2022 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio."... Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Sandra Romero, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 11 de Mayo de 2022. Dra. Romero, Secretaria.

S/C 477531 May. 19 May. 26

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: DI LUCA, JOSE LUIS s/Solicitud propia quiebra (Expte. N° 21-02031217-0) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, --- Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de José Luis Di Luca, DNI 13.925.269, argentino, mayor de edad, jubilado, domiciliado realmente en calle Juan del Campillo

Nro. 1336 Piso 3 Dpto. 2 de la ciudad de Santa Fe y legal en calle 4 de Enero Nro. 1148 Dpto. 3 "A" de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 11 de Mayo de 2022 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 05 de julio de 2022, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 31 de agosto de 2022 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 5 de octubre de 2022 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio."... Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Sandra Romero, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 11 de Mayo de 2022. Dra. Romero, Secretaria.

S/C 477532 May. 26 May. 26

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: MIRANDA, CAROLINA ESTHER s/Pedido de quiebra (CUIJ 21-02031656-7), se ha dispuesto: Santa Fe, 10 MAY 2022. Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Carolina Esther Miranda, DNI 36.724.705, apellido materno Martínez, con domicilio real en calle Güemes 2598 de la ciudad de Coronda y legal en calle General López 3162 de la ciudad de Santa Fe, ambos de la Provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C.. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 11 de mayo de 2022 a las 10.00 hs.. 13) Fijar el día 10 de junio de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 28 de junio de 2022 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 09 de agosto de 2022 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 21 de septiembre de 2022 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 - 3er. párrafo Ley 24522. Santa Fe, 11 de Mayo de 2022. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario) - Dr. Carlos F. Marcolín (Juez).

S/C 477554 May. 19 May. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE GALVEZ c/BONETTO, BAUTISTA ROBERTO s/Apremios Fiscales Municipales, CUIJ Nº 21-22839717-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos de Bonetto, Bautista Roberto, DNI Nº 02.366.566, para que

comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales. Fdo: Dr. José Ignacio Lizasoain — Juez - y Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario.

\$ 33 477585 May. 19 May. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Santa Fe, en cumplimiento del artículo 218 de LCQ, se hace saber que: en los autos caratulados "PEREZ, FEDERICO EXEQUIEL S/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" CUIJ 21-01987528-5, se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución, regulándose los honorarios de los profesionales: \$98.106,79.- los honorarios profesionales del Síndico interviniente en autos María Dolores Barissi, en la suma de \$42.045,78.- equivalentes a 9,48 unidades jus los correspondientes al abogado del fallido Dr. Mariano David Vainman. Lo que se publica a sus efectos por dos días.

\$ 45 477921 May. 19 May. 20

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, se ha dictado en autos caratulados: BAZAN, SOLEDAD MARIA DEL VALLE; (CUIJ N° 21-26188248-2), que por resolución judicial de fecha 29 de Abril de 2022. Autos y vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Reprogramar las fechas establecidas oportunamente, fijando el período hasta el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, con los alcances fijados en el punto 8) de la resolución de fecha 16 de Febrero de 2.022, estableciéndose como nueva fecha el día 31 de Mayo de 2.022. Señalar el día 16 de Junio de 2.022, para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; fijar el día 28 de Julio de 2.022 para la presentación de los informes individuales; el día 9 de Septiembre 2.022, para la presentación del informe general. II- Publíquense los edictos pertinentes. Regístrese el original, expídase copia, hágase saber. Firmado: Laura María Alessio - Jueza; Leandro Carlos Buzzani — Secretario. Secretaría, 29 de Abril de 2022.

S/C 477522 May. 19 May. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación) , en autos "CUIJ N° 21-02031496-3 - ARCE, REGINA CLARA S/ SUCESORIO", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante REGINA CLARA ARCE, D.N.I: F6.212.438, con último domicilio en Larrea 3540 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, fallecida en fecha 15-11-2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Dr. Carlos Federico MARCOLIN, Juez - Dra. Marina A. BORSOTTI, Secretaria. Santa Fe, de abril de 2022.-

\$ 45 May. 19

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza en los autos caratulados: MARQUEZ NORMA GUADALUPE s/Sucesorio; CUIJ 21-26301008-3, se cita, llama y empieza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Marquez Norma Guadalupe, DNI 13.046.431, fallecida en la ciudad de Esperanza, el 22 de agosto de 2020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales. A sus efectos publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibiéndose los mismos en el espacio destinado a tal fin en sede judicial de esta ciudad. Esperanza, 13 de Mayo de 2022. Dra. Isquierdo, Prosecretaria.

\$ 45 May. 19

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Esperanza, en autos CHIARAVIGLIO, JORGE ALBERTO s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nº 21-26302194-8, trámite por ante el Juzgado de referencia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor Jorge Alberto Chiaraviglio, DNI Nº M 6.304.860, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado. Esperanza, 16 de Mayo de 2022. Dra. Gisela V. Gatti, Secretaria.

\$ 45 May. 19

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: LEONARDI OSVALDO s/Sucesorio (CUIJ 21-26302125-5) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Osvaldo Leonardi, Documento de Identidad: 12.494.206, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96 Acta Nº 3. Esperanza, 13 de Mayo de 2022. Dra. Isquierdo, Prosecretaria.

\$ 45 May. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe, en autos: BRUSSA FRANCISCO MIGUEL s/Sucesorio y sus acumulados BRUSSA FRANCISCO MIGUEL y Otros s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-01995078-3; (Expte. 1495/1978) (CUIJ 21-00871346-1) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Alva Francellia Fantini, L.C. 6.116.427, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a la herencia, bajo apercibimientos de ley. Lo que a sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 16 de Mayo de 2022. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 May. 19

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, y Comercial de la Sexta Nominación en autos caratulados: AVARO ROSALIA BEATRIZ s/Sucesorio, CUIJ 21-02024743-3, se cita, llama y emplaza a los pretensos herederos: Rosalía Beatriz Avaro - DNI 22.620.508, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica, por un día, a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL - Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, Septiembre de 2.021.

\$ 45 May. 19

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe), en los autos: KRUSE, EDITH LUISA s/Sucesorio, CUIJ 21-02031386-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de doña Edith Luisa Kruse, Documento Nacional de Identidad 7.890.294, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja de estos tribunales. Santa Fe, de Mayo de 2022.

\$ 45 May. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados BARROSO, EVARISTO s/Sucesorio; (Expte, CUIJ N° 21-02027440-6), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante llamado Evaristo Barroso (DNI N° 8.026.144) para que dentro del plazo y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall del edificio de Tribunales. Santa Fe, 9 de Mayo de 2022.

\$ 45 May. 19

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Esperanza, en autos: CHIARAVIGLIO, JORGE ALBERTO s/Sucesorio, Expte. CUIJ N° 21-26302194-8 de trámite por ante el Juzgado de referencia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor Jorge Alberto Chiaraviglio, DNI N° M 6.304.860, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado. Esperanza, 16 de Mayo de 2022. Dra. Gisela V. Gatti, Secretaria. Dra. Isquierdo, Prosecretaria.

\$ 45 May. 19

Por disposición del Secretario autorizante del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (Prov. Santa Fe) en los autos caratulados: OCAMPO, ORLANDO RAUL s/Sucesorio" (CUIJ 21-26187830-2) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Orlando Raúl Ocampo (DNI 13.861.993) para que comparezcan hacer valer sus derechos en el término de ley y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Mayo de dos mil veintidós. Fdo.: Dr. Leandro Carlos Buzzani, Secretario. Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria.

\$ 45 May. 19

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: AMARILLO, NIEVES RAMONA s/Declaratoria de herederos, Expte. 21-02030678-2, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Amarillo Ramona Nieves, DNI: F6.473.285, fallecida el día 10 de enero de 2010 en Santa Fe, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Firmado: Dra. Marina Borsotti Secretaria. Santa Fe.

\$ 45 May. 19

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados FELIPELLI, JOSE MANUEL s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02031229-4 / Año 2.022)1, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Felipelli, José Manuel - L.E 6.210.964 - para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, Mayo de 2022.

\$ 45 May. 19

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante. María Judith Salome Argento, DNI 5.435.982, para que, dentro del termino y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: ARGENTO, MARIA JUDITH SALOME s/Sucesorio, CUIJ N° 21-02030415-1, año 2021. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales.

\$ 45 May. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos: SARMIENTO, MARTHA RITA s/Declaratoria de herederos (CUIJ 21-02031157-3), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Martha Rita Sarmiento, DNI n° 4.920.579, para que los hagan valer dentro del término de ley (art. 2340 C.C.C.). Santa Fe, 17 de Mayo de 2022.

\$ 45 May. 19

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios-Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación) en autos caratulados: FERRERO SEBASTIAN JOSE s/Sucesorio, Expte. N° 21-02029037-1 2020, en Santa Fe, año 2020, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios o acreedores, del Sr. Sebastián José Ferrero, argentino, casado, jubilado, con L.E. N° 6.233.948, con ultimo domicilio conocido en calle J.M. Estrada N° 6315 de la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan y hagan valer sus derecho, dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica y a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL Ley 11287 C.P.C.y C. Santa Fe. Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.

\$ 45 May. 19

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación) en autos caratulados FIERRO, ORLANDO ALCIDES s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02013249-0), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Orlando Alcides Fierro, L.E. 12.155.751, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 45 May. 19

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación), en autos caratulados: ARIAS, CARLOS ALBERTO s/Sucesorio, CUIJ N° 21-02031227-8, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Carlos Alberto Arias, DNI. N° 6.253.908, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, de de 2022. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.

\$ 45 May. 19

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo

Civil y Comercial de la Séptima Nominación), en autos: "VISENS, ALDO BARTOLOMÉ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS." CUIJ. Nº21-02023276-2, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ALDO BARTOLOME VISENS, D.N.I Nº M6.258.834 , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. SANCHEZ - SECRETARIA". Santa Fe, de febrero de 2022.

\$ 45 May. 19

TOSTADO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Dra. Hayde María Regonat, Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela Barrera, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TOSTADO c/GARCIA CARLOS s/Apremios Fiscales CUIJ Nº 21-26212282-1; se cita, llama y emplaza a comparecer en los autos de referencia a los sucesores y/o herederos de Carlos García, dentro del término y bajo apercibimientos de ley (Art. 597 CPCC), y se hace saber que se ha dispuesto lo siguiente: Tostado, 01 de Diciembre de 2021. Agréguese. Por cumplimentado con lo requerido, provéase en su totalidad escrito cargo Nº 6976: Por iniciado juicio de apremio por cobro de la suma de \$ 148.541,70 con más sus intereses y costas, contra Carlos García y/o quien resulte propietario y/o responsable del inmueble sito en calle Julio A Roca 529 de la ciudad de Tostado. Cítese de remate al demandado para que opongan excepción legítima, dentro del término y bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución hasta su efectivo pago. Agréguese a autos las copias de la documental, designándose al Dr. Juan Manuel Martín, depositario judicial de los originales hasta tanto sean requeridos por VS. Al pto. 3) A los fines solicitados, previo al libramiento del oficio hágase saber que, atento los requisitos solicitados, líbrese oficio a la Cámara Electoral de la Nación, denunciando el Número de DNI. Trábase embargo sobre el inmueble, si fuere de propiedad del demandado, en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada, con más la suma de \$ efectos, ofíciase al Registro General de la Propiedad de Santa Fe, autorizando al peticionante a intervenir en su diligencia miento. Notifíquese. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, Abril de 2022. Fdo.: Dra. Marcela Barrera - Secretaria.

S/C 477537 May. 19 May. 23

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito No10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Localidad de San Cristóbal, en autos Caratulados "PIROLA LUCIANO PEDRO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-26140113-1, Año 2022, que tramita ante este juzgado de referencia, Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes del señor PIROLA LUCIANO PEDRO, DNI 03.167.646, Fallecido el día 07 de MAYO de 2006, en la Localidad de ESPERANZA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, ... de ABRIL de 2022. Fdo: Dra. CECILIA V. TOVAR, Secretaria.-

\$ 45 May. 19

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal SEC.UNICA, en los autos caratulados "MOYANO, MARIA MARGARITA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. CUIJ N° 21-26139795-9), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Moyano, María Margarita — Documento Tipo: F - N° 4.100.792,- argentina, viuda, con último domicilio en calle Salta 847 de la ciudad de San Cristóbal, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, fallecida en fecha 12/10/2018, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Y HALL DE TRIBUNALES Dra. Cecilia V. Tovar — Secretaria San Cristóbal, de de 2022.-

\$ 45 May. 19

Por disposición del señor Juez de 1° Instancia de Distrito N°10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal en autos caratulados: WALEMBERG ALEJANDRO JAVIER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-26139931-5. Cita y emplaza a todos los que se consideren como herederos, acreedores a todos los que se consideren con derechos a los bienes del causante ALEJANDRO JAVIER WALEMBERG, DNI 37.580.063, para que comparezcan a ser valer sus derechos por el término Y bajo los apercibimientos legales. San Cristóbal, de Noviembre de 2021. Fdo. Dra. CECILIA TOVAR (SECRETARIA).

\$ 45 May. 19

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito No10, en lo Civil, Comercial y Laboral de la Localidad de San Cristóbal, en autos Caratulados "SCUDELETTI RICARDO JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-26140094-1, Año 2022, que tramita ante este juzgado de referencia, Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con

derecho sobre los bienes del señor SCUDELETTI RICARDO JOSE, DNI 06.223.931, Fallecido el día 11 de FEBRERO de 2011, en la Ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, ... de ABRIL de 2022. Fdo: Dra. CECILIA V. TOVAR, Secretaria.-

\$ 45 May. 19

Por disposición de la Sra. Jueza de la Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito n° 10, Secretaria Única, de la ciudad de San Cristóbal, se ha dispuesto en los autos caratulados: "ROSSI, ALFREDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. CUIJ 21-26139054-7, que se cite, llame y emplaze a herederos, acreedores, legatarios y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los bienes relictos dejados por el causante: ROSSI ALFREDO, argentino, viudo, jubilado, L.E. 2.446.181, con último domicilio en San Cristóbal, provincia de Santa Fe, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y puertas del Juzgado. San Cristóbal, mayo de 2.022, Fdo.: Dra. Cecilia V. Tovar- Secretaria.

\$ 45 May. 19

Por disposición del señor Juez de 1° Instancia de Distrito N°10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal en autos caratulados: PEREZ, JULIO SECUNDINO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-26134059-0. Cita y emplaza a todos los que se consideren como herederos, acreedores a todos los que se consideren con derechos a los bienes del causante ROSA AMELIA RODRIGUEZ, DNI 10.920. 757, para que comparezcan a ser valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. San Cristóbal, de diciembre de 2021. Fdo. Dra. CECILIA TOVAR (SECRETARIA).-

\$ 45 May. 19

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Distrito N° 10 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral -Secretaría única- de esta ciudad de San Cristóbal, dictada en autos "FRANZZINI, DELFINA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" # CUIJ 21-26140133-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquéllos que se creyeren con derechos sobre los bienes relictos de Delfina Franzzini, D.N.I. 40.703.145, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. A tales efectos se publica este Edicto en el Boletín Oficial.-San Cristóbal, de Mayo de 2022.-

\$ 45 May. 19

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de. la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Distrito Judicial N° 13, Secretaría Unica, en los autos caratulados: STESLER, CARLOS ALBERTO c/herederos de MEHAUOD, ALFREDO ALCIDES y Otros s/Medidas cautelares y preparatorias - laboral" (CUIJ N° 21-25277193-7), se cita y emplaza a los herederos de Alfredo Alcides Mehauod, DNI 6.308.722, CUIT 20-06308722-0, para que dentro del término y bajo el apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en las Puertas del Juzgado. Firmado: Dra. Jorgelina Yedro, Jueza; Dra. Margarita Analía Savant, Secretaria. Vera, 11 de Mayo de 2022. Dra. Savant, Secretaria.

\$ 33 477527 May. 19 May. 26

Por disposición de la Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Vera (SF), a cargo del Dr. Juan Manuel Rodrigo: Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro: Secretaria, hace saber que en los autos caratulados: SENN, ELSA s/Sucesorio - CUIJ 21-25276861-8, cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante: SENN, ELSA, D.N.I. 3.333.049, para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y a Puerta del Juzgado por el término de un (1) día (y C.). Conste, Vera, 23 de Marzo de 2022. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 45 May. 19

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la SEGUNDA Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados "21-24202005-4 BELTRAMONE ,NELVA ESTHER S/ SUCESORIO " se cita, llama y emplaza a los herederos,

acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELVA ESTHER BELTRAMONE DNI F3.754.395, con último domicilio en calle J. A. Roca N° 168 de la localidad de Ramona, Departamento Castellanos, provincia de Santa Fe; fallecida en la localidad de Ramona , en fecha 17 de Febrero de 2022, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimiento de ley, que se publican en el Hall de Tribunales.- Firmado: DRA. Natalia Carinelli - Secretaria - Dr. Iván Di Chiazza Juez A / C.-

\$ 45 May. 19

En autos caratulados "CUIJ Nro. 21-24201766-5 GUZMAN ALCIRA S/ SUCESORIO", en trámite por ante el JUZG.1RA.INST.DE DISTRITO EN LO CIVIL, Y COMERCIAL DE LA TERCERA NOMINACION DE RAFAELA, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la causante ALCIRA GUZMAN, DNI M 0.593.905, con último domicilio en San Lorenzo N° 1071 de Rafaela, fallecida en la localidad de Rafaela el 20/10/2019, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Carolina Castellano -Secretaria- Ana Laura Mendoza, -Jueza- Rafaela, 17 de Mayo de 2022.-

\$ 45 May. 19

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de EFREN VICTORIO DEL ZOTTO (DNI N° 6.349.325), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "DEL ZOTTO EFREN VICTORIO S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-25028522-9 Firmado: DR. JUAN MANUEL ASTESIANO JOSE MARIA ZARZA secretario Juez.- Reconquista, 17 de mayo de 2022.-

\$ 45 May. 19
